

Guayaquil, Enero 2 de 2016

Señora
ISIDRA ROSA VEGA ALCIVAR
Ciudad.

64564

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SILVA VEGA PROYECTOS CONSTRUCCIONES S. A. "SILVEPROC"**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

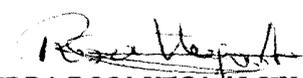
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 16 de Noviembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Noviembre del 2010.

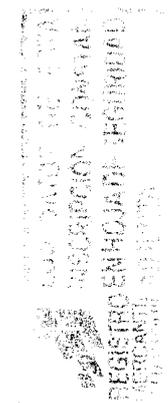
Muy atentamente,


María de Janon Rivadeneira
Secretario AD-HOC

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía **SILVA VEGA PROYECTOS CONSTRUCCIONES S. A. "SILVEPROC"**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0910585983.


ISIDRA ROSA VEGA ALCIVAR
PRESIDENTE

Guayaquil, Enero 2 de 2016



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.526
FECHA DE REPERTORIO:01/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SILVA VEGA PROYECTOS CONSTRUCCIONES S.A. "SILVEPROC"**, a favor de **ISIDRA ROSA VEGA ALCIVAR**, de fojas **23.241 a 23.244**, Registro de Nombramientos número **6.302**.

ORDEN: 23526



Guayaquil, 05 de junio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0111676

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30

TIAW